

ANEXO II AL REGLAMENTO DEL CENTRO ESPAÑOL DE MEDIACIÓN

HONORARIOS DE LOS MEDIADORES

CUANTÍA	TARIFA HORARIA
Hasta 100.000,00 €	De 150 a 250 euros / hora
500.000,00 €	De 250 a 300 euros / hora
1.000.000,00 €	De 300 a 350 euros / hora
10.000.000,00 €	De 350 a 500 euros / hora
>10.000.000 €	De 500 a 600 euros / hora

Las partes y el mediador podrán pactar tarifas diferentes a las definidas en este apartado.

Cuando la cuantía del procedimiento sea indeterminada, los honorarios del mediador se calcularán, con carácter general, sobre la base de 100.000,00 €.

Los importes anteriores serán incrementados con el IVA y demás impuestos que fueren aplicables en cada momento.